

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

061

09

RESOLUCION NO. IG-RL-81- 0194

EMILIO ROMERO PARDOCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señor
ra Superintendente de Compañías, según Resolución No.
ADM-80-183, de 23 de Septiembre de 1980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 18 de Julio de 1980, se ha otorgado ante el
Notario 1º encargado de la Notaría 4º del cantón Guaya-
quil, la escritura pública que contiene el cambio de do-
micio y reforma de estatutos de la compañía de respon-
sabilidad limitada denominada "CONSULTORA INDETEC, INGE-
NIERIA Y DESARROLLO TECNICO C. LTDA.";

QUE el señor Jaime Moreno Vernimmen, en su calidad
de Gerente General de dicha Sociedad, según se ha acre-
ditado, ha presentado cuatro copias notariales de la
misma, solicitando la aprobación del cambio de domi-
cio a la ciudad de Quito y reforma de estatutos antes
mencionado; y,

QUE el cambio de domicilio de una compañía está su-
jeto al trámite previsto en el Art. 33 de la Ley de Com-
pañías y en las Resoluciones Nos. 2387, de 14 de Mayo
de 1971; 4591, de 21 de Abril de 1975; y, 6453, de 16
de Junio de 1977, expedidas por el Señor Superintenden-
te de Compañías.

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación en uno de
los periódicos de mayor circula-
ción de éste cantón, domicilio principal de la compañía,
por tres días consecutivos, del extracto de la escritura
pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de
la compañía denominada "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y
DESARROLLO TECNICO C. LTDA.", cuya aprobación se solicita,
advisar tiéndose que de no presentarse oposición ante
uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de
la compañía, dentro de los seis días posteriores conta-
dos desde la última publicación de dicho extracto, y de
no comunicar el Juez la oposición a ésta Intendencia de
Compañías, dentro de los tres días posteriores a la ter-
minación de dicho término, se procederá a la aprobación

/....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Copy 10

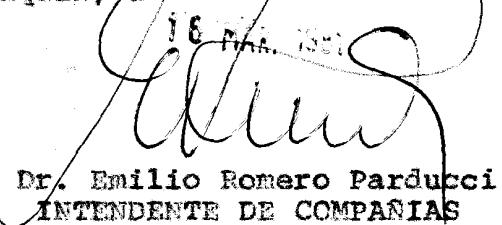
.../

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-RL-81-0194

e inscripción del cambio de domicilio, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 Agosto 1981


Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a


Dr. Luis Cabezas Barrales
SECRETARIO GENERAL

FBJ.cded.

DD



CERTIFICO: Que en el Diario "LA RAZON" en sus ediciones correspondientes a los días bunes veintitrés, Martes veinticuatro y Miércoles veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno (Año XVI) Nos 4.931 - 4.932 y 4.933 respectivamente, se ha publicado el Extracto de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTORA - INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO C. LTDA."; y que, hasta la presente fecha, no se ha recibido en este Despacho notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna. Guayaquil, Abril 13 de 1981.


Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

